INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 31/03/2026 **Número:** 2026000032

A FAVOR DE MONTENEGRO GONZALEZ SEBASTIAN FELIPE **NIT** 1077150566 - 0

CHEQUE No TRF **por valor de** 3,230,000.00

TELEFONO

POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000030

DETALLE PAGO N° 001 ID-CD-018-2026 CORTE DEL 23 DE FEBRERO AL 22 MARZO 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000020	2026000026	2.3	INVERSION AUXILIAR:2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 49-Servicio de escuelas deportivas - Garantizar el funcionamiento de 13 escuelas recreo deportivas PROYECTO:2024258730001-Apoyo al fomento para la recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:08-S.g.p. Libre Inversión 2025	3,400,000.00

Total Presupuesto: 3,400,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
11100601006	CM Tasa Pro Deporte 220-02312157-7		00.00	3,230,000.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		3,230,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	3,230,000.00		3,230,000.00

Elaboró: ldcastro	Modifico:	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	Reviso:	
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREA	LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREA	c.c ó Nit

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-018-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE BALONCESTO, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SEBASTIAN FELIPE MONTENEGRO GONZALEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. Nº 1.077.150.566 DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026	FECHA DE INICIO	23/02/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	07/09/2026	FECHA DE CORTE	23/02/2026 AL 22/03/2026
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	$22.100.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$0		
VALOR EJECUTADO		$ 3.400.000	
VALOR POR EJECUTAR		$18.700.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$18.700.000
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$3.400.000
SUMAS IGUALES	$22.100.000	$22.100.000	$22.100.000
Registro Presupuestal No. 2026000026 del 23 de febrero del 2026			
OBJETIVO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE BALONCESTO, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS	
Factura o cuenta de cobro	X	1	
Informe de actividades	X	3	
Planilla de pago a seguridad social	X	1	
Anexos (Oficio remisorio)	X	SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	83564104	18/02/2026	FEBRERO	$541.800
	83804724	18/03/2026	MARZO	$884.300

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Powered by CamScanner

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-018-2026 con la propuesta presentada por SEBASTIAN FELIPE MONTENEGRO GONZALEZ de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
A. SEGUIMIENTO A LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS.	
1. Elaborar y presentar al estructurador metodológico, el plan pedagógico y metodológico correspondiente a la disciplina deportiva a orientar, al inicio de la ejecución contractual y cuando se requieran ajustes, para su respectiva revisión y aprobación.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador elaboró y presentó al estructurador metodológico Yesid Roncancio el plan pedagógico y metodológico correspondiente a la disciplina de baloncesto, dando cumplimiento a lo establecido al inicio de la ejecución contractual. Este documento define la organización general de la escuela de formación deportiva en baloncesto para la vigencia 2026, en el cual estructuró los niveles de formación y los objetivos específicos para cada uno, estableciendo una metodologia de enseñanza orientada al desarrollo progresivo de habilidades técnicas, tácticas y físicas.
2. Desarrollar procesos continuos de formación deportiva mediante la conformación y sostenimiento de seis (6) grupos correspondientes a los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, garantizando una frecuencia mínima de tres (3) sesiones semanales por grupo, en días diferentes, con una duración entre noventa (90) y ciento veinte (120) minutos por sesión, dejando evidencia mediante registro fotográfico y control de asistencia.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador desarrolló procesos continuos de formación deportiva mediante la organización y sostenimiento de los grupos correspondientes a los niveles de iniciación, fundamentación y especialización dentro de la escuela de formación en baloncesto. Durante este periodo, se contó con la participación aproximada de 65 deportistas. Garantizó el desarrollo de sesiones de entrenamiento con una frecuencia mínima de tres encuentros semanales por grupo, en días diferentes y con una duración entre 90 y 120 minutos, permitiendo un proceso formativo organizado y continuo. Asimismo, realizó el seguimiento mediante el registro sistemático de asistencia y la evidencia fotográfica de cada sesión, dando cumplimiento a los compromisos contractuales.

Powered by CamScanner

3. Entregar mensualmente al director del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón y/o al responsable del programa el cronograma de actividades ejecutadas, planes de sesión de entrenamiento, listados de asistencia y soportes fotográficos de las actividades realizadas.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador entregó al director del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón y/o al responsable del programa el cronograma de actividades ejecutadas, así como los planes de sesión de entrenamiento correspondientes a cada grupo de la escuela de formación deportiva en baloncesto. Asimismo, adjuntó los listados de asistencia y los soportes fotográficos de las actividades desarrolladas, evidenciando el cumplimiento de las sesiones programadas y garantizando el seguimiento adecuado del proceso formativo.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en los eventos deportivos, recreativos y comunitarios que adelante el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, tales como festivales, programas radiales, juegos deportivos, encuentros institucionales y acompañamientos a las instituciones educativas en los Juegos Intercolegiados y escolares, así como en actividades promovidas por entidades municipales, departamentales o nacionales.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador brindó apoyo y acompañamiento en diferentes actividades deportivas, recreativas y comunitarias lideradas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón. Durante la semana del 23 al 27 de febrero, realizó visitas a diferentes instituciones educativas del municipio, con el fin de promover la participación de niños, niñas y adolescentes en la escuela de formación deportiva en baloncesto. De igual manera, el 20 de marzo participó en el programa radial de la emisora comunitaria, socializando las actividades desarrolladas en las escuelas de formación. Finalmente, el 22 de marzo brindó apoyo en la organización y desarrollo de la segunda carrera de la mujer, participando activamente en esta actividad comunitaria.

Powered by CamScanner

5. Presentar al inicio de la ejecución contractual la planeación de un (1) festival interno de escuelas de formación deportiva a desarrollar durante el periodo contractual, indicando el mes de realización, la temática a implementar y el impacto esperado en los procesos de formación, participación y fortalecimiento deportivo de las categorías infantiles y juveniles, y realizar dicho festival conforme a lo aprobado por el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador elaboró y presentó la planeación de un festival interno de escuelas de formación deportiva en baloncesto, proyectado para desarrollarse durante el segundo semestre del año 2026. Este evento corresponde a un campeonato–festival de carácter departamental en las categorías mini y baby baloncesto, el cual tiene como objetivo fortalecer los procesos de formación, promover la participación y generar espacios de integración deportiva para los niños y jóvenes del municipio. Asimismo, durante el periodo reportado realizó la solicitud formal ante la Liga de Baloncesto de Cundinamarca para ser sede del evento, avanzando en la gestión necesaria para su ejecución conforme a los lineamientos establecidos.
6. Apoyar la difusión y socialización de las actividades, eventos y programas del Instituto, mediante la divulgación de piezas informativas y promocionales a través de los medios y canales de comunicación definidos por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador apoyó la difusión y socialización de las actividades, eventos y programas liderados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, mediante la divulgación de piezas informativas y promocionales a través de los canales de comunicación definidos por la entidad. Entre las actividades promovidas se incluyen eventos deportivos institucionales y la participación de las escuelas de formación deportiva del municipio, incentivando la vinculación activa de la comunidad y fortaleciendo la visibilidad de los programas desarrollados.

Powered by CamScanner

7. Participar mensualmente en una jornada de trabajo comunitario orientada al embellecimiento, mantenimiento preventivo o adecuación básica de los escenarios deportivos utilizados en el desarrollo de las escuelas de formación.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador participó en una jornada de trabajo comunitario orientada al apoyo logístico y adecuación de espacios utilizados en el desarrollo de las actividades deportivas. El día 26 de febrero apoyó el traslado de mobiliario de la oficina de deportes desde el centro lúdico al Centro de Integración Ciudadana del barrio Bonaire, contribuyendo al mejoramiento y organización de los espacios destinados al funcionamiento de los programas deportivos del municipio.
8. Velar por el adecuado uso, orden, limpieza y conservación de los implementos deportivos asignados para el desarrollo de la escuela de formación, apoyando su custodia y reportando oportunamente cualquier novedad.	Los implementos entregados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón a la escuela de formación deportiva en baloncesto se encuentran almacenados en el espacio destinado para tal fin. Durante el periodo reportado, el formador asumió la responsabilidad de supervisar su adecuado estado, asegurando que permanecieran organizados, limpios y en buenas condiciones. Esta labor permitió garantizar su conservación y disponibilidad para un uso eficiente durante las sesiones de entrenamiento.
9. Asistir y participar en las reuniones pedagógicas o administrativas, presenciales o virtuales, que sean convocadas por el supervisor del contrato o por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador asistió y participó activamente en las reuniones pedagógicas y administrativas convocadas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón. Entre estas se destaca la reunión de inducción de docentes realizada el 23 de febrero, en la cual se socializaron lineamientos, orientaciones metodológicas y aspectos organizativos para el adecuado desarrollo de las escuelas de formación deportiva.

Powered by CamScanner

10. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en lo relacionado con la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad, mediante el cargue oportuno de los documentos requeridos por el Supervisor del contrato, y remitir mensualmente, mes vencido, el soporte del respectivo cargue.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador mantuvo actualizada la plataforma SECOP II en lo relacionado con la ejecución del contrato, realizando el cargue oportuno de los documentos requeridos por el supervisor, entre ellos la póliza de cumplimiento. Cabe resaltar que, al tratarse del primer informe contractual, algunas actividades y soportes adicionales se encuentran en proceso de consolidación, de acuerdo con los tiempos establecidos para su respectiva viabilización y cargue.
11. Ejecutar las demás actividades de apoyo que se deriven del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor, conforme al cronograma de actividades establecido y a las necesidades del servicio.	Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el formador estuvo atento y dispuesto a cumplir con las actividades de apoyo asignadas por el supervisor del contrato, conforme al cronograma establecido y a las necesidades del servicio. Asimismo, atendió de manera oportuna las orientaciones e indicaciones brindadas, contribuyendo al adecuado desarrollo de las acciones relacionadas con el objeto contractual.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón Cundinamarca.

CONCLUSIONES

Powered by CamScanner

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000)** a favor de **SEBASTIAN FELIPE MONTENEGRO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.150.566 Villapinzón Cundinamarca, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-018-2026.**

Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
Director
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Powered by CamScanner